ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA. AGRIC-FOR S.A., CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2019.

En Guayaquil, 25 días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las 09h30 minutes, en esta ciudad en Luque 127 y Pedro Cerbo edificio (NMOAPI primer piso, se reúne la Junta General ordinaria de Accionistas de la compañía AGRIC-FOR S.A. con la presencio de los siguientes accionistas:

- b) La señora VILLACIS DE ENCALADA ALICIA, por sus propios y personales dereches, propietaria de nuevo mil novecientas noventa (9,990) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Américo (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 9,990 votos.
- b) La señora PROAÑO DONOSO ANA, por sus propios y personales derechos, propietaria de diez (10) acciones ortinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho e 10 votos.

Se encuentra presente el 100% del capital social pagado de la compañía, que equivale o DIEZ MIL dótares de los Estados Unidos de América (\$10,000,00), por lo que resuelven constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de previa convecatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y por igual unanimidad aprueba el siguiente orden del día:

- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al
 ejercicio económico del año 2018 y la designación del Comisario Principal para la
 compañía AGRIC-FOR S.A. para el ejercicio económico 2019.
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018
- 3. Conocer y resolver sobre les cuentes, balance y estado de pérdidas y genencias correspondientes al elercicio econômico del año 2018; y,
- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el coso;

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta la señora Ana Pronño Donoso y como Secretario a la señora Alicia Villadis de Encaleda y queda aprobado con 10.000 votos a favor que representan el 100% del capital pagado presente siendo que el Secretario de la Junta les ha manifestado que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear medificación a la medión. La lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto el artículo 239 de la Ley de Compañías es la siguiente:

- a) La señora VILLACIS DE ENCALADA ALICIA, por sus propios y personales derechos, propiolaria de nuevo mil novocientos novento (6,990) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (51,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 9,990 votos.
- b) La señora PROARO DONOSO ANA, por sus propios y personales derechos, propietaria de diez (10) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 10 votos.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siende las 09h35 minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a tratar resolver los puntos del orden del día.

Presigue con la palabra la Presidente Ad-hoc para tratar el primer punto del orden del dia el cual es: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y la designación del Comisario Principal para la compañía AGRIC-FOR S.A. para el ejercicio económico 2019.

El Socretario procede a dar loctura al informe presentado por el Comisario sobre el batance anual del ejercicio económico del año 2018, el cual una vez leido es adjuntado a la presente ecta como documento habilitante de la misma, y mociona para el ejercicio económico 2019 al serior C.P.A. WELLINGTON ALFREDO REYES GONZALEZ como Comisario Principal; expone a la sala que leido el informe y mocionado su conocimiento y aprobación así como la designación del Comisario

principal para el ejercicio 2019, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada y que agotado este procedimiento, la moción deberá votarse de inmediato, a mones que quien la propusiore la retire o acepte la moción si es que se plantea; y en cualquier caso, se votará en un selo acto con la moción alternativa, al la bublero.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones, y de que el Secretario de la Junta les ha manifestado que los votos blances y las abstenciones se sumarén e la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votor no procede plantear medificación e la medión, la Junta General RESUELVE con por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comiserio sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2018 y designar para el ejercicio económico 2019 al señor C.P.A. WELLINGTON ALFREDO REYES GONZALEZ como Comiserio Principal.

Toma la palabre la Presidenta Ad-hoc nuevamente para señalar el segundo punto del orden del día, esto es. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El señor Secretario pasa a dar lectura al informo del Gerente General sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2018, el cual una vez lefde es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma; y meciona que sea aprobado por la Junta.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y expone a la sala que presentada la moción por el proponente, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otro moción alternativa para ser considerada y que agotado este procedimiento, la moción deberá voterse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retira o acepte la modificación si es que se plantea; y en cualquier caso, se votará en un solo ecte con la moción alternativa, si la hubiere.

En este estado la accionista sonora Alicia Villacia de Encalada quien es además Gerente General de la compañía, expone que en atención al artículo 243 de la Ley de Compañías y pese a tener el 99,90% del total del capital social de la compañía no puede votor en la eprobación informe de Gerente, por lo que no vota en este punto.

Luego de las deliberaciones, y de que el Secretario de la Junta les ha manifestado que les votes biances y les abstenciones se sumarán a la mayoria de votes simples que se compute en la votación y que al momente de voter no procede planteur modificación a la moción, la Junta General RESUELVE con 10 votes a favor aprobar el Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2018; y se deja sentado que en atención a lo determinado en el Reglamento de Juntas Generales artículo 17 y at artículo 243 de la Ley de Compañías la accionista Alicia Villacia de Encatada no vota en este punto por encontrarse en expresa prohibición de ley al ser además de accionista, la Gerente General de la compañía.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc nuevamente pere sofietar el tercer punto del orden del dia, esto es, Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdides y ganancies correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

El Socretado pone a consideración do los eccionistas el balanco enual, las cuentos y el estado de pórdidos y ganancias del ejercicio económico del año 2018, e informa que en los balances del ejercicio económico 2018 no ha habido movimientos; lo cual es analizado por los accionistas y es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma y mociona sea aprobado.

La Presidenta Ad-hoc toma la palabra y expone a la sala que presentada la moción por el proponente, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada y que agotado este procedimiente, la moción deberá votarse de inmediate, a menes que quien la propusiere la retire o acepte la modificación si es que se plantee; y en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa, si la hubiere.

En este estado la accionista señora Alicio Villacia de Encalada quien es además Gerente General de ta compañía, expone que en atención al artículo 243 de la Ley de Compañías y peso a tener el 99,90% del total del capital social de la compañía no puede votar en la aprobación del balance y del estado de pérdidas y ganancias, por lo que no vota en este punto.

Luego de las deliberaciones, y de que el Secretario de la Junta les ha manifestado que les votes biances y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votes simples que se compute en la voteción y que al momente de votar no procede plantear modificación a la moción, la Junta General RESUELVE con 10 votos e favor aprober las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del sño 2018; y se deja sentado que en etención a lo determinado en el Reglamente de Juntas Generales artículo 17 y el artículo 243 de la Ley de Compañías la accionista Alicia Villacis de Encalada no vota en este punto por encontrarse en expresa prohibición de loy al ser adomás de accionista, la Gerente General de la compañía.

Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc nuovamento para sofialar el cuarto punto del orden del día, esto es. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso;

El Secretario de la Junta tema la palabra y pasa e exponer en le relativo a este punto, que en este ejercicio económico según consta en el Balance se relieja que la compañía no ha tenido movimiento durante el año 2018 por lo que no se ha generado ni utilidad ni pérdida en el ejercicio.

La Presidenta Ad-hoc toma la palabra y expone a la sala que presentada la moción por el proponente, consulto a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción atternativa para ser considerada y que agolado este precedimiente, la moción deberá votarse de inmediate, a menes que quien la propusiere la retire o acepte la modificación si es que se plantea; y en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa, si la hubiere.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a volación.

Luego de las deliberaciones, y de que el Secretario de la Junta les ha manifestado que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votos no procede plantear modificación a la moción, la Junta General por unanimidad de votos a favor RESUELVE aprobar que en este ejercicio económico la compañía no ha tenido movimiento por lo que no se ha generado ni utilidad ni pérdida en el ejercicio.

En este estado, la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas autoriza al representante logal de la "Compañía", para que en ejercicio de sus funciones presente los informes de Gerente y Comisario, el balance anual del ejercicio económico del año 2018 y demás documentos respectivos ante la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas según corresponda para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Compañías, así como autoriza al representante logal para que dé cumplimiento e lo resuelto por esta junta.

No habiendo otro esunto que tratar, la Presidenta Ad-boc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leida y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmendo todos los accionistas presentes, junto con la Presidenta Ad-hoc y la Secretaria que certifica, con lo cual concluye esta sesión e las diez horas diez minutos.

Muus. de Ércaidele. Villacis de Encalada Alicia

Accionista

Secretaria de la Junta

ANA PROARO DONOSO

Acciohista

Presidento Ad-hoc do la Junta

NOMINA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRIC-FOR S.A., CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2019.-

Mediante el presente documento procedo a firmar la tista de Asistentes a la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía AGRIC-FOR S.A. celebrada el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociates de esta compañía con la concurrencia de los siguientes personas:

 b) Le señora VILLACIS DE ENCALADA ALICIA, por sus propios y personales dereches, propietaria de nuevo mil novecientes novente (9.990) ecciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un délar de los Estades Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cion por ciento (100%) de su valor nominal y con dereche a 9,990 votos.

b) La señora PROARO DONOSO ANA, por sus propios y personales derechos, propietaria de diez (10) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un délar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 10 votos.

El capital de la compañía es de OIEZ MIL délares de los Estados Unidos de América (\$10.000,00) divididos en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un délar cada una.

La certifica.

Guayaquii, 25 de abril de 2019

PROARO BONOSO ANA Presidente Ad-hoc de la Junta ு // Circo மிஞ்குவ்கும். VILLACIS DE ENCALADA ALICIA Socretaria de la Junta